



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE OFERTAS TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TECDMX/LPN/004/2023, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del seis de diciembre de dos mil veintitrés, ubicados en el cuarto piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, de conformidad con lo establecido en el artículo **62 fracción II** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo previsto en el **Capítulo IX, inciso IX.1** de las bases correspondientes, dio inicio el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional **No. TECDMX/LPN/004/2023, para servicio de mantenimiento preventivo al edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas entregadas por las personas participantes.
2. Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta.

Se procede a presentar a las personas servidoras públicas asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lcda. Talina Castillo Solano**, Subdirectora de Contratos y Normativa; **Lcda. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **L.C. Fernando Cortés Figueroa**, Subdirector de Planeación y Presupuesto; **Lcda. María del Rosario Osiris Rodríguez Pérez**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; y **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones, todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/004/2023

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Prodiconsa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V.	C. Alejandro Ramírez de Santiago	SE PRESENTO
Distribuidora Yaab, S.A. de C.V.	C. Kevin Diego Rangel Calderón	NO SE PRESENTÓ
Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V.	C. Juan Vicente Villanueva Kurczyn	SE PRESENTO
Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V.	C. David Cano Martínez	SE PRESENTO
SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V.	Joel Hernández Tenorio	SE PRESENTO

El representante de la persona moral Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V. el Ciudadano Juan Vicente Villanueva Kurczyn, solicita el uso de la voz a fin de manifestar que el proveedor SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., solo presenta un sobre, siendo que en las Bases de la presente Licitación se solicitan tres sobres marcados con las letras “A”, “B” y “C”, por lo que argumenta que no podría participar en el procedimiento de Licitación toda vez que no cumple con lo establecido.

Acto seguido el representante de la empresa SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., el Joel Hernández Tenorio, manifiesta que dentro del sobre que tiene en su poder se encuentran los sobres marcados con las letras “A”, “B” y “C”, como se establece en Bases.

Al respecto, el representante de la persona moral Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V. el Ciudadano Juan Vicente Villanueva Kurczyn, solicita se pronuncie la Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Una vez escuchados los argumentos vertidos al respecto, la Secretaría Administrativa solicita un receso a fin de deliberar los comentarios.

Por su parte, el representante de la Contraloría Interna manifiesta que el proveedor no ha hecho entrega de sus sobres, por lo tanto, no podrá ser



descalificado, en virtud de que aún no ha dado inicio al proceso de recepción de los sobres en comento.

Como primer punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el **Capítulo IX, inciso IX.1**, párrafo segundo de las bases, se reciben los sobres marcados con las letras “A”, “B” y “C” de las personas participantes.

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de los sobres marcados con la letra “A”, que contienen la documentación legal y administrativa.

Se da inicio a la apertura y revisión de la documentación que forma parte del sobre marcado con la letra “A” de la persona moral SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., en dicho acto la Dirección General Jurídica advierte que no se adjunta la carta poder simple otorgada por el Representante Legal, puntualizando que no es la misma persona que asiste al Acto de Apertura de documentación Legal y Administrativa, establecida en el inciso G) del **CAPITULO IV. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**.

Por lo antes expuesto, la Secretaría Administrativa informa que la persona moral SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., queda descalificada de conformidad con lo establecido en bases y que a letra dice:

CAPÍTULO XII
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las **Bases y Anexo Técnico** de la presente Licitación.

Por lo que, en este acto se descalifica a la empresa SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., y se devuelven los sobres marcados con las letras “A”, “B” y “C”.

Se continua con la apertura y revisión de la documentación que forma parte del sobre marcado con la letra “A” de la persona moral Prodigiosa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V., en dicho acto la Secretaría Administrativa advierte que no se adjunta el entero provisional correspondiente a



octubre de 2023, establecido en el inciso L) del CAPITULO IV.REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Por lo antes expuesto, la Secretaría Administrativa informa que la persona moral Prodiconsa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V., queda descalificada de conformidad con lo establecido en bases y que a letra dice:

CAPÍTULO XII
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS
LICITANTES

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las **Bases** y **Anexo Técnico** de la presente Licitación.

Por lo que, en este acto se descalifica a la empresa Prodiconsa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V, y se devuelven los sobres marcados con las letras "A", "B" y "C".

Se continua con la apertura y revisión de la documentación que forma parte del sobre marcado con la letra "A" de la persona moral Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V., en dicho acto la Secretaría Administrativa advierte que no se adjunta el detalle de la declaración provisional correspondiente a octubre de 2023, establecido en el inciso L) del CAPITULO IV. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Por lo antes expuesto, la Secretaría Administrativa informa que la persona moral Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V., queda descalificada de conformidad con lo establecido en bases y que a letra dice:

CAPÍTULO XII
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS
LICITANTES

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las **Bases** y **Anexo Técnico** de la presente Licitación.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/004/2023

Por lo que, en este acto se descalifica a la empresa Prodicansa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V, y se devuelven los sobres marcados con las letras "A", "B" y "C".

Se continua con la apertura y revisión de la documentación que forma parte del sobre marcado con la letra "A" de la persona moral Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V.. cumple con los requisitos establecidos en las bases de Licitación.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	NÚMERO DE FOJAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL
Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V.	Presentó 264 fojas

A continuación, se realiza la apertura y revisión de la documentación del sobre marcado con la letra "B", de la persona moral Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V., que deberá contener las ofertas técnicas debidamente foliadas, sin tachaduras ni enmendaduras y firmadas por las personas participantes, para proceder al análisis correspondiente por parte del área técnica requirente.

Se informa que la persona moral Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V., cumple con la documentación contenida en el sobre denominado "B".

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	NÚMERO DE FOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V.	Presentó 11 fojas

Una vez aceptada la oferta técnica para su análisis, se procede a la recepción del sobre marcado con la letra "C" que contienen la oferta económica, mismo que fue verificado que estuviera cerrado, sellado y firmado para garantizar su inviolabilidad, el cual quedará en custodia de la Secretaría Administrativa, hasta la fecha y hora en que se lleve a cabo la segunda etapa del presente procedimiento, acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas.

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día se pregunta a las personas servidoras públicas y participantes si tienen alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/004/2023

En este acto, la Dirección General Jurídica se pronunció al respecto, solicitando se realice la verificación de que la concursante no se encuentre inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Al no haber comentarios adicionales, se notifica a los participantes que el **Acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas, se realizará el 11 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas** por lo que, agradecemos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes.



POR EL TRIBUNAL

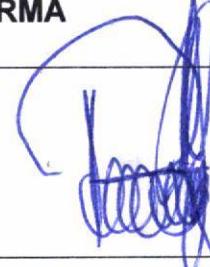
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lcda. Talina Castillo Solano Subdirectora de Contratos y Normativa	
Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos	 Noche copia de noche
Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta Auditor de la Contraloría Interna	
L.C. Fernando Cortés Figueroa Subdirector de Planeación y Presupuesto	 Reyes copia de noche
Lcda. María del Rosario Osiris Rodríguez Pérez Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/004/2023

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE Y EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO.	FIRMA
C. Alejandro Ramírez de Santiago representante de la empresa Prodiconsa, Proyectos Diseños y Construcciones de Santiago, S.A. de C.V.	
C. Juan Vicente Villanueva Kurczyn representante de la empresa Grupo Integral de Soluciones, S.A. de C.V.	 
C. David Cano Martínez representante de la empresa Ingeniería y Proyectos Mevaz, S.A. de C.V.	 Recibi copia de acta
Ing. Joel Hernández Tenorio representante de la empresa SIMEC Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil, S.A. de C.V.	Recibi copia JH acta. 

Recibi Copia de Acta.

Reeves